Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN IM Nº 1.177/ 2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS PARA EL NIVEL INICIAL Y UNA OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 271 CARLOS ANTONIO LÓPEZ UBICADO DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE FRAM.-

Fram, 08 de Octubre del 2018.-

VISTO : La necesidad de aprobar el proyecto y las Especificaciones Técnicas , para los Trabajos de Construcción de dos Aulas para el Nivel Inicial y una Oficina Administrativa en la Escuela Básica Nº 271 Carlos Antonio López, ubicado dentro del área urbana del Distrito de Fram y ;

CONSIDERANDO: Que, es de suma importancia, realizar los Trabajos de Construcción de dos Aulas para el Nivel Inicial y una Oficina Administrativa en la Escuela Básica Nº 271 Carlos Antonio López ubicado dentro del área urbana del Distrito de Fram, para mejor comodidad de los profesores, alumnos que asisten a esa escuela, y mejorara enormemente la infraestructura de la Institución Educativa de nuestro Distrito.-

Que, es el deber de la intendencia aprobar los proyectos de construcciones para agilizar y adelantar los trabajos que será muy beneficiosa a la comunidad y que la Institución Municipal cuenta con los recursos necesarios para llevar adelante dicho proyecto y será ejecutado de los fondos provenientes de los recursos del FONACIDE del ejercicio fiscal año 2018.-

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR El Proyecto y las Especificaciones Técnicas , para los Trabajos de Construcción de dos Aulas para el Nivel Inicial y una Oficina Administrativa en la Escuela Básica Nº 271 Carlos Antonio López ubicado dentro del área urbana del Distrito de Fram que será financiado con el OG. 520 30 03 los fondos provenientes del FONACIDE del ejercicio fiscal año 2018 conforme a lo expresado en la presente Resolución.-----

Art 2º) COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda y cumplido archivar.----------

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

Alvaro Scappini
Intendente Municipal